

Montevideo, 7 de octubre de 2020

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL

TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: Nº 004/2020

PARTIDO: LAGOMAR - VERDIRROJO

CANCHA: CEFUBB

FECHA: 25/09/2020

DIVISION: METRO

VISTOS:

Para sentencia definitiva de primera instancia en los autos de referencia.-

RESULTANDO:

- 1) Que se denuncia por parte de un integrante de la terna arbitral, que luego de finalizado el encuentro, es perseguido por una moto. Después de varias cuadras, el conductor de la moto logra pegarle una patada a la puerta del auto y también le pega al espejo.
- 2) Que se procedió a otorgar vista al Club Verdirrojo por la denuncia presentada, y la misma fuera evacuada en tiempo y forma.

CONSIDERANDO:

- 1) Que de la prueba aportada no se surge que haya existido hecho punible y que tampoco que fuera realizado por un parcial del Club Verdirrojo. Por lo tanto, este Tribunal archivara estas actuaciones.

**ESTE TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE
BASKETBALL RESUELVE:**

- 1) **ARCHIVESE LA DENUNCIA DE AUTOS.**
- 2) **COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FUBB, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS E INSCRÍBASE LAS SANCIONES EN EL REGISTRO DE INFRACTORES A LA DISCIPLINA DEPORTIVA**

Dr. Felipe Vásquez

Dr. Adrián Gutiérrez

Esc. Gonzalo Bertín

Dra. Macarena Fariña

Dr. Nicolás Rivadavia

Dr. / Esc. Gustavo Misa